

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00050

Póngase en conocimiento de la apoderada judicial de la demandante el memorial allegado por la abogada GLORIA LUCIA LÓPEZ LÓPEZ, quien promovió incidente de regulación de honorarios en contra de la actora, visible en el archivo 41 del expediente.

En ese sentido, se requiere a la profesional del derecho que asiste a la demandante, a fin de que aporte el paz y salvo expedido por la profesional del derecho que en principio presentó la demanda y en caso de no poseerlo, indique los motivos por lo cuales no lo solicitó.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5ff0b82c6cf514311ea923da7633be5a071b770e8628fca1e07777f2ca7ce
d9b**

Documento generado en 05/05/2021 06:00:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>